

LA EVALUACIÓN INTEGRAL Y DE LOS APRENDIZAJES DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA ESCUELA TRANSFORMADORA

Contexto, concepto, enfoque, principios y herramientas

Giovanni Marcello Iafrancesco V. PHD

Miembro Correspondiente Academia Colombiana de Pedagogía y Educación

Miembro del Comité Científico de la Revista Internacional Magisterio

Rector Gimnasio Los Andes

CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA ESCUELA TRANSFORMADORA:

Hablar hoy de evaluación, toma mayor vigencia y urgencia, por cuanto es a través de ella y de sus diferentes enfoques, formas, instrumentos y criterios, que se hace seguimiento a los procesos y resultados educacionales y pedagógicos y que se toma una postura crítica – interpretativa, reflexiva – argumentativa y creativa – propositiva para cualificar la educación y todos los factores implícitos en ella.

La evaluación no sólo debe estar referida al aprendizaje de las asignaturas escolares y a la promoción estudiantil. La evaluación, de forma integral, desde la perspectiva de una escuela transformadora, debe permitir tomar conciencia frente al desarrollo holístico de todos los procesos que implican: el desarrollo humano (currículo oculto), la educación por procesos (ejes transversales del currículo), la construcción del conocimiento (currículo académico, científico y por competencias), la transformación socio – cultural desde el liderazgo (currículo cultural, contextual y situacional) y, la innovación educativa y pedagógica (currículo prospectivo), que responden a una nueva propuesta de fundamentos filosóficos, psicológicos, epistemológicos, sociológicos y pedagógicos que contextualizan la educación en estos inicios del Siglo XXI y en este segundo Plan Decenal de Educación 2006 – 2016 en Colombia.

CONCEPTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA ESCUELA TRANSFORMADORA:

Aún sigo considerando que “la evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del educando y de la calidad de los procesos, procedimientos y estrategias empleadas por los educadores (docente, padres de familia, comunidad educativa), la organización y análisis de la información a manera de diagnóstico, la determinación de su importancia y pertinencia, de conformidad con los objetivos de formación que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten y aseguren el aprendizaje por parte de los educandos y los esfuerzos de la gestión de los educadores” (Iafrancesco, G. 2004).

De acuerdo con este concepto, considero entonces, que evaluar los aprendizajes es un proceso que comprende:

- La búsqueda y obtención de información.
- El diagnóstico acerca de la realidad observada.
- La valoración de conformidad con las metas propuestas.
- La determinación de los factores que están incidiendo en los resultados obtenidos (parciales y finales) en relación con los esperados, durante el proceso y al final del mismo.
- La toma de decisiones que consecuentemente se derivan de dicho proceso.

ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA ESCUELA TRANSFORMADORA:

La evaluación del aprendizaje puede fundamentarse en dos enfoques: a) En normas y, b) en criterios.

En el primer caso se realiza cuando el educador emite un juicio acerca de lo evaluado, comparando la realización del educando con lo que normalmente se espera de él en su comportamiento o desempeño y, comparado también, con su grupo y con unos estándares previamente definidos.

También se presenta la evaluación con base en normas, cuando la distribución de los resultados se ubican tal y como se espera que ocurra en una curva normal. Dicho de otra forma, el evaluador en estas condiciones supone que los educandos de más o menos la misma edad y condición tienen capacidades y rendimientos tales, que siempre se van a encontrar: a) un grupo de estudiantes con bajísimo rendimiento (deficientes); b) un segundo grupo con mal rendimiento (insuficientes); c) un tercer grupo que representa la mayoría cuyos resultados y capacidades se consideran comunes o regulares (aceptables); d) un cuarto grupo (de poca proporción) que son buenos (sobresalientes) y, por último; e) una pequeña minoría que se destaca por ser muy idóneos (excelentes). Este enfoque evaluativo lleva a prácticas inadecuadas, tales como las de “ajustar los resultados de los exámenes y pruebas” de modo que, todo o casi todo el grupo de educandos se vean muy buenos o que todos aprueben para lograr que el educador no sea considerado como tirano o intransigente. De otra parte, si todos o casi todos los educandos pierden, la opción es “hacer pruebas fáciles” para que los resultados se normalicen y todos o la mayoría sean promovidos. Posiblemente en Colombia a este proceso normativo nos ha llevado el decreto 230 desde el año 2002.

En el segundo caso o enfoque, propio de una escuela transformadora, el educador juzga y valora basándose en criterios que sirvan para establecer el grado de perfección que se espera en un determinado aspecto o rendimiento dado. En este caso, para valorar la calidad de lo evaluado, se hace con referencia a los objetivos propuestos o los logros previstos. En este caso se evalúa al educando según cumpla o no con los criterios establecidos (sin ser comparado con los demás), por tanto, lo que se espera es que se logre el objetivo, por consiguiente, se deben revisar no solamente los aspectos o variables que afectan el aprendizaje del educando (factores exógenos y endógenos), sino también, las variables que de alguna forma pueden influir en el proceso de enseñanza – aprendizaje (currículo, pedagogía, didáctica, forma de evaluación utilizadas por el educador).

PRINCIPIOS EVALUATIVOS QUE DEBEN APLICARSE A LA EVALUACIÓN INTEGRAL Y DE LOS APRENDIZAJES DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA ESCUELA TRANSFORMADORA:

Algunos principios evaluativos que deben tenerse en cuenta para llevarlos a la práctica evaluativa del proceso educativo (formativo) y de los aprendizajes (a manera de decálogo) son:

1. “La evaluación es parte integral e integradora de los procesos globales de la educación y del aprendizaje en todos sus niveles”.
2. “La evaluación debe efectuarse de acuerdo con los objetivos propuestos”.
3. “La evaluación se aplica a todos los factores que de algún modo inciden en los procesos educativo (formativo) y del aprendizaje”.
4. “La evaluación es un medio, no un fin en sí misma; por lo tanto, también debe evaluarse”.
5. “Dentro de la acción educativa y del aprendizaje, la evaluación constituye un proceso continuo de retroalimentación para orientar el rediseño”.
6. “En la evaluación integral del aprendizaje deben tenerse en cuenta las diferencias individuales”.
7. “La evaluación educativa y del aprendizaje carece de técnicas, procedimientos e instrumentos infalibles”.
8. “La evaluación educativa y del aprendizaje requiere de la participación de diferentes personas”.
9. “La evaluación educativa y del aprendizaje requiere de una gran variedad de tipos, formas, técnicas, herramientas e instrumentos para recoger la información”
10. “La evaluación educativa y del aprendizaje no busca recompensar o castigar, sino investigar como mejorar los procesos de formación y de aprendizaje y sus resultados o validar y sistematizar las experiencias exitosas”.

EVALUACIÓN INTEGRAL Y DE LOS APRENDIZAJES DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA ESCUELA TRANSFORMADORA:

Surge la pregunta: ¿Qué vienen a aprender los educandos en la escuela de hoy?

Desde la perspectiva de una escuela transformadora, los educandos vienen a:

- Aprender a ser
- Aprender a sentir.
- Aprender a actuar.
- Aprender a vivir.
- Aprender a convivir.
- Aprender a saber.
- Aprender a saber hacer.
- Aprender a pensar.
- Aprender a aprender.
- Aprender a emprender.

Los cinco primeros aprendizajes (ser, sentir, actuar, pensar y convivir) forman parte de su desarrollo humano bio – psico – social, afectivo, político, ético, moral, espiritual,

cultural, cívico, ciudadano y responden a unas competencias antropológicas, afectivas, ético – morales, axiológicas, espirituales y ciudadanas.

Los cinco últimos aprendizajes (saber, saber hacer, pensar, aprender y emprender) forman parte de su desarrollo cognoscitivo y responden a unas competencias académicas, laborales, cognitivas, científicas, investigativas, tecnológicas, de emprendimiento y de liderazgo.

Al centrar la evaluación del aprendizaje en el saber (evaluaciones de contenidos en las instituciones educativas), en el saber hacer (evaluación de habilidades, destrezas y desempeños laborales) y en el pensar (competencias interpretativas, argumentativas y propositivas en las pruebas SABER y en las PRUEBAS DE ESTADO ICFES), como está ocurriendo hoy en nuestro país, demuestra que se están dejando de lado todas las demás competencias polivalentes, lo que significa que no estamos haciendo una evaluación integral de los aprendizajes.

Es necesario entonces, desde el enfoque de la evaluación por criterios, no solamente formular las preguntas de los estándares curriculares ¿Qué debe saber y qué debe saber hacer el educando?, dependiendo del ciclo educativo en el que está y del grado que cursa (saber y saber hacer), sino también hacerse las preguntas en relación con el ser, el sentir, el actuar, el vivir, el convivir, el pensar, el aprender y el emprender y, al encontrar las respuestas, proponer los procesos, procedimientos, técnicas, métodos y estrategias para alcanzarlos y los indicadores para evaluar si estamos logrando el perfil ideal planteado en las respuestas dadas a estas preguntas. Es decir, es necesario hacer el mismo ejercicio que venimos haciendo en Colombia con los logros académicos, las competencias cognitivas y laborales y los desempeños ocupacionales con las demás competencias polivalentes.

Para poder evaluar de forma integral las competencias polivalentes (relacionadas con el ser, el sentir, el actuar, el vivir, el convivir, el saber, el saber hacer, el pensar, el aprender y el emprender) es de vital importancia tener en cuenta los diez principios evaluativos propuestos anteriormente, esto implica:

- Haber definido claramente los currículos oculto, académico, cognitivo, contextual, prospectivo y los ejes transversales y haber estructurado las estrategias pedagógicas, didácticas y administrativas para operacionalizarlos.
- Haber formulado claramente los objetivos educativos y haber verificado su pertinencia y coherencia.
- Haber integrado en el proceso formativo, de forma holística, todas las dimensiones del desarrollo humano relacionadas con el ser, todos los conocimientos relacionados con el saber y todas las habilidades, destrezas y competencias relacionadas con el saber hacer que propende desarrollar la institución.
- Haber establecido los fundamentos evaluativos y los criterios e indicadores para evaluar la evaluación y poder interpretar datos de la información recolectada desde la misma y analizar procesos y resultados, a la luz de estos criterios e indicadores meta-evaluativos.
- Haber definido los procesos, procedimientos y protocolos necesarios para poder hacer retroalimentación al sistema educativo de la escuela, a través de la

evaluación de los subsistemas pedagógico y curricular, pero también del subsistema evaluativo.

- Haber definido el tipo de enfoque evaluativo a emplear (por normas o criterios), dependiendo si la educación brindada en la institución es masificada o personalizadora e individualizada.
- Haber establecido criterios y estrategias para evaluar las técnicas, procedimientos e instrumentos evaluativos y poder analizar los resultados de la evaluación de una forma más objetiva y científica.
- Haber definido los roles evaluativos de cada uno de los agentes educativos: rol evaluativo del educando, rol evaluativo del educador, rol evaluativo de los directivos docentes, rol evaluativo de los padres de familia, rol evaluativo de los demás miembros de la comunidad educativa, rol evaluativo del gobierno escolar, rol evaluativo del Estado y de sus representantes, rol evaluativo de los expertos asesores o consultores, entre otros.
- Haber definido y estructurado los instrumentos de evaluación y la forma técnica de aplicarlos, como también las unidades de análisis para valorar las informaciones recolectadas, los datos obtenidos y hacer del proceso evaluativo un proceso objetivo y no subjetivo.
- Haber definido qué hacer con los resultados de la evaluación y asegurarse que ésta permita el mejoramiento continuo institucional, el de sus educandos y educadores, el de los procesos y, por ende, el de la comunidad.

La evaluación integral de los aprendizajes desde la perspectiva de una escuela transformadora se inscribe entonces dentro de un proceso holístico de formación integral que debe permitir valorar, a grandes rasgos, entre otros:

- El conocimiento adquirido.
- Los procesos intelectivos desarrollados.
- Los aprendizajes significativos alcanzados.
- Los procesos de construcción cognitiva y conceptual empleados.
- Los métodos y estrategias utilizados para alcanzar los conocimientos, los aprendizajes y los niveles intelectivos esperados.
- Los talentos.
- Las capacidades y potencialidades.
- Las actitudes y comportamientos.
- Las competencias polivalentes
- Los principios y valores.
- Las dimensiones espiritual, intelectual, socio – afectiva. psico – motriz y comunicativa.
- El desarrollo evolutivo bio – psico – social y afectivo.
- El carácter, la personalidad, la autonomía, la responsabilidad, la voluntad.
- La vocacionalidad y el proyecto de vida de quien aprende.
- Las expectativas, el interés y la motivación por el aprendizaje.
- El nivel de participación en las tareas formativas como educando, sujeto agente activo de su propio desarrollo (autoevaluación).
- La formación en relación con el compromiso social y la práctica comunitaria y sus valores sociales y culturales.

- Los procesos y estructuras pedagógicas, didácticas, administrativas, investigativas, curriculares y evaluativas que permiten operacionalizar la misión, visión y propósitos institucionales expresados intencionalmente en los PEI.

Para lograr estas valoraciones es necesario que las instituciones educativas definan claramente qué entienden por logro, por indicador de logro, por criterio, por parámetro y, dado que los anteriores conceptos son elementos de un seguimiento cuya naturaleza es fundamentalmente cualitativa, se entiende que el papel fundamental del mediador del aprendizaje es evidenciar, describir y valorar el estado de los procesos académicos y formativos de sus educandos en determinado momento, de una manera responsable y autónoma, con el propósito de retroalimentar el proceso de enseñanza y asegurarse de que el aprendizaje se de, dependiendo del sector de formación en el cual está generando procesos y estrategias: en el ser, en el sentir, en el actuar, en el vivir, en el convivir, en el saber, en el saber hacer, en el pensar, en el aprender, en el emprender o, de forma holística.

TIPOS Y MODELOS DE INVESTIGACIÓN EVALUATIVA QUE SE CONVIERTEN EN HERRAMIENTAS EN UN PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS APRENDIZAJES:

La investigación evaluativa se ha convertido hoy en un tipo de investigación social aplicada a la educación y al aprendizaje. Puede también llegar a convertirse en la metodología más apropiada para la evaluación de los Proyectos Educativos Institucionales, los programas, los currículos, los planes de estudio, los proyectos pedagógicos, los proyectos de área y de aula, las estrategias didácticas y también puede ser utilizada en la evaluación integral de los aprendizajes y en la evaluación de la evaluación.

Existen diferentes tipos de investigación evaluativa que pueden utilizarse a la hora de evaluar los aprendizajes; entre los más representativos están:

- La evaluación diagnóstica.
- La evaluación formativa.
- La evaluación sumativa.
- La evaluación intermedia.
- La evaluación terminal.
- La evaluación interna.
- La evaluación externa.
- La evaluación de procesos.
- La evaluación de impacto.
- La evaluación iluminativa
- La evaluación institucional.
- La evaluación de programas.
- La evaluación participativa.

También existen algunos modelos evaluativos que aportan a este fin y reciben el nombre de modelos globales y analíticos de evaluación los cuales permiten evaluaciones explicativas, objetivas, estructurales, funcionales, organizacionales, motivacionales, comportamentales, actitudinales. En especial, entre ellos están:

- El Modelo CIPP (Evaluación de Contextos - Insumos – Procesos – Productos).
- El Modelo de Referentes Específicos.
- Modelo Focalizado.

Como el objetivo del artículo (que representa las memorias de la ponencia en el Foro Nacional de Educación sobre la Evaluación de los Aprendizajes) no es profundizar sobre estos tipos y modelos de evaluación, entonces solamente se enuncian, para que el lector pueda referenciarlos, tener acceso a ellos, profundizarlos y aplicarlos en la evaluación integral de los aprendizajes, dependiendo de sus propios contextos, conceptos, enfoques y principios evaluativos institucionales o personales.

BIBLIOGRAFIA:

Bruner, J. (1978). El proceso mental del aprendizaje. Narcea, Madrid.

Delclaux, I. y Seoane R. (1982). Psicología cognitiva y procesamiento de la información. Pirámide, Madrid.

Feuerstein, R. (1986). Mediated learning experience. Hadassah – Wiso – Canadá Research Institute, Jerusalem.

Hunt, J. (1961). Intelligence and Experience. Ronald Press.

Iafrancesco, G. (2002) Hoy volvemos a hablar de evaluación. ¿El motivo? El decreto 230. Revista Cultura, Año XXXV, No 201, CONACED. Bogotá.

Iafrancesco, G. (2004). Acreditación de los Centros Educativos: Autoevaluación y Autorregulación. Serie Escuela Transformadora. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá.

Iafrancesco, G. (2004) La evaluación integral y del aprendizaje: Fundamentos y estrategias. Serie Escuela Transformadora. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá.

Loughlin, C. y Suina, J. (1992). El ambiente de aprendizaje: diseño y organización. Morata. Madrid.

Martínez, J. M. Brunet, J. J. y Farrés, R. (1991). Metodologías de la mediación en el PEI. Orientaciones y recursos para el mediador. Bruño. Madrid.

Perkins, D. (1987). Enseñar a pensar. Paidós. Barcelona.

Prieto, M. (1987). El potencial de aprendizaje: un modelo y un sistema aplicado a la evaluación. ICE. Universidad de Murcia.

Sternberg, J. (1986). Las capacidades humanas: un enfoque desde el procesamiento de la información. Labor. Barcelona.